



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 20

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 13 de Julio de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 14 DEL AÑO 2011

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales redacción y contenido del Acta N° 14 la que es aprobada sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN JEFE DPTO. DE SECPLA SR. OMAR RIQUELME ROJAS TEMA. PROCEDIMIENTOS LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, expresa que se va a referir a las etapas de los procesos de licitación, a objeto de que los Sres. Concejales tengan una mayor información al respecto. Indica que la Licitación es un mecanismo de adquisición establecido por ley dentro del proceso de compras públicas con el fin de obtener las mejores condiciones de compras, es un proceso de concurso entre proveedores para adjudicarse la adquisición o contratación de un bien o servicio requerido por una organización. En el ámbito público los proveedores deben formular sus propuestas sujetándose a las bases fijadas por los organismos públicos entre las cuales se seleccionarán y aceptarán las ofertas más convenientes. De acuerdo a la Ley de Compras Públicas se debe proceder a licitación cuando las contrataciones superen las 1000 UTM, siendo Secpla, la Unidad encargada de publicar los procesos

LICITACION PUBLICA Y PRIVADA: la diferencia es el grado de competencia con que se realiza el Concurso, dado a que la competencia es total, no así la Licitación Privada, previa resolución fundada participan los privados. El proceso es igual en ambos tipos de licitación tanto públicas como privadas se tienen que publicar en el mercado público, solo que difieren en la forma de convocar a los proveedores.

Etapas: Se dividen en 3 grupos, estos son:

- Elaboración de Bases
- Cierre Ofertas, evaluación y adjudicación
- Formalización en Contrato determinado

Responsabilidades:

La Unidad correspondiente formalmente debe solicitar el proceso de licitación, adjuntando los términos de referencia y los criterios mínimos de evaluación, se debe tener con claridad lo requerido.

“Acta Ordinaria N° 20”

Otros tipos de licitaciones: Contratos de mantención, contención y prestación de servicios, convenios, etc. sobre 1000 UTM se debe licitar.

Las Bases son visadas por el Asesor Jurídico y el Jefe del Dpto. de Control Interno.

Publicaciones: Se realizan en el portal del mercado público con plazos determinados. Hay plazos mínimos para publicar (art. 25 de la ley) que señala cuando una licitación es igual o superior a las 1000 UTM existen 15 días hábiles para tener publicada la licitación correspondiente. Una vez cerrado el proceso de licitación, se evalúan las ofertas por parte de una Comisión nombrada a través de un Decreto Alcaldicio donde a lo menos tiene que estar en esta Comisión la Unidad que solicitó esta adquisición y elaboró los términos de referencia, el Asesor Jurídico o el Jefe de Control, el Jefe de Finanzas porque se comprometen recursos municipales y se debe contar con un representante de alguna Unidad a cargo de supervisar el futuro contrato, por ejemplo en el caso de obras civiles si bien el Dpto. de Secpla establece las especificaciones técnicas y los términos de referencia, se involucra al Director de Obras Municipales en el proceso de evaluación ya que ellos van a ser los ITOS.

La Concejal Andrea Parra, consulta respecto a las licitaciones que tienen que ver con prestación de servicios si se incluye como proceso habitual el contar con un Informe Técnico respecto a cómo ha funcionado la empresa anteriormente porque si analiza el tema, lo lógico sería que si hay una empresa fantástica se tenga el Informe de lo bien que lo hizo, así como también debe existir un Informe si la empresa no hizo un buen trabajo.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, expresa que como Dpto. ellos prestan atención en el aspecto administrativo pero es probable que no se vayan al detalle, respecto a lo cual sí se pueden pronunciar los ITOS.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la pregunta es si el Informe Técnico de una empresa anterior, se puede considerar al momento de ser elaboradas las Bases.

Don Omar Riquelme, informa que para ello debiera haber un proceso de administración interna, porque es probable que se puede evaluar a la empresa por otro criterio.

La Jefe del Dpto. de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, explica técnicamente el tema, señalando que los criterios tienen que ser súper abiertos, dentro de los Certificados que se piden de referencia por ejemplo en obras construcción tiene que ir el monto y los metros cuadrados entre otros datos, pero cuando se trata de un Servicio, también se debe indicar el proceder de cada uno. Cuando son proyectos a largo plazo, se realizan evaluaciones mensuales las que constituyen información del proceso de ejecución, por tanto son dos cosas distintas.

El Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, informa que hay un precedente anterior que se debe considerar en un Llamado a Licitación de áreas verdes, en la cual se conocía el comportamiento que tuvo la empresa anteriormente y quedó en primer lugar, por tal razón el Sr. Alcalde en esa oportunidad rechazó esa empresa porque había un Informe Técnico anterior de que no había tenido un buen comportamiento. Por tanto, estima que la licitación para que entren todos en igualdad de condiciones no se puede solicitar Informe Técnico previo, sí se podría solicitar al momento de la adjudicación de la empresa y ahí analizar el Informe Técnico.

El Jefe del Dpto. de Operaciones, Don Patricio Soto, señala que el Informe Técnico no indica todo claramente, está el Informe Técnico de que cumple con los requisitos mínimos para participar en la propuesta, no es un Informe de Evaluación, solo es para participar en la propuesta.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el papel aguanta hartas cosas y ofrecimientos, pero finalmente es necesario saber si lo que se contrató se cumplió, porque ha habido experiencias en que no siempre se cumple lo que dice en el contrato, de tal manera que esos antecedentes se deben tener en consideración porque solamente se van a remitir a lo que sale en el papel.

La Sra. Marisol Hernández, manifiesta que siempre en las ofertas adjudicadas el Informe es parte integrante del contrato, por lo tanto si se observa que eso no se está cumpliendo se puede poner término al contrato respectivo.

El Jefe del Dpto. de Operaciones, Don Patricio Soto, indica que la empresa que ofreció 20 trabajadores en la Licitación, durante el período de avance, se pudo apreciar que contrató más gente. Lo que falló en su momento son los medios mecanizados.

Don Omar Riquelme, retoma el tema de la adjudicación de la propuesta, señalando que la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde la oferta más conveniente según los criterios establecidos en las Bases, siendo probable que se encuentren ofertas adicionales pero sino fueron contempladas en las Bases para su evaluación, no debieran ser consideradas. Una vez adjudicada la propuesta se notifica a través del portal mediante el Decreto correspondiente. Luego se redacta el Contrato respectivo el que debe ser coherente con lo establecido en las Bases, previa visación de Asesoría Jurídica y el Dpto. de Control, el que luego debe ser aprobado por el Concejo Municipal. Hace presente que sin ese Decreto el Contrato no tiene validez y en el caso de que producto de la licitación se debieran celebrar convenios o contratos que involucren montos de presupuesto municipal iguales o superiores a 500 Unidades Tributarias Mensuales, se requerirá Acuerdo de Concejo para celebrar el Contrato, también en aquellos casos que comprometan al Municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, según lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, una vez que esto sucede el Contrato comienza a regir de la fecha del Decreto que lo aprueba y la supervisión del mismo. Manifiesta que la Unidad Supervisora del Contrato estará definida por el Decreto Alcaldicio que aprobó ese contrato.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta quien decide a quien se adjudica la Licitación, porque en ocasiones se ha dado cuenta que se adjudica a la empresa que no tiene el mayor puntaje, señalando Don Omar Riquelme, que por lo general se debiera adjudicar a la empresa con mayor puntaje.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, indica que no es conveniente que se opere así. Explica técnicamente el tema e indica que existe el Tribunal de Contratación Pública que ha normado este tema.

El Sr. Alcalde, informa que si se adjudica al oferente que está segundo o tercer lugar, le abre la puerta al que está primero para que realice la presentación correspondiente ante él, quien puede demandar al Municipio por mala adjudicación lo que retrasa todo el proceso, y es ahí donde se debe tener fundamentos válidos para justificar la adjudicación de la obra a la empresa que no ocupaba el primer lugar porque la Comisión que trabaja en base a lo que exponía Don Omar Riquelme, ellos hacen una evaluación técnica del proceso de postulación de las empresas, pero ellos no pueden cuestionar la presentación, tienen que atenerse a lo que dicen las Bases de tal manera que si en las Bases se exigen por ejemplo dos camiones, ellos como Comisión no pueden decir que van a venir con uno.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que ella puede decir entonces que las Bases están mal elaboradas por lo que se requiere un mejoramiento de ellas. Agrega que revisó las Bases Técnicas en las que se solicita un sinnúmero de cosas que en la práctica no se cumplen.

La Concejal Andrea Parra, indica que el problema es otro puesto que por lo que entiende no es un problema de las Bases, sino que el Sr. Alcalde debe tener los antecedentes objetivos de que x empresa ha funcionado mal, debiendo el ITO oportunamente haber tenido el Informe de aquello. Entiende que se está hablando en este minuto del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, por tanto la pregunta es si se cuenta con Informes de áreas verdes donde se demuestre que no se han hecho las cosas, es por ello que requiere saber quién es el ITO, informando Don Gastón Salvo, que el ITO es Don Patricio Soto, señalando este último, que el Supervisor es Don Gastón Salvo.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que ahora no se puede hacer nada, cuando la pega la debió haber hecho en el momento que correspondía el Supervisor. Agrega que el Concejo Municipal debió haber contado con el informe del ITO y del Supervisor en cuanto a que la empresa por ejemplo no tenía 2 camiones sino que uno.

Don Gastón Salvo, expresa que como Supervisor de áreas verdes emitió Informes que venían dirigidos al Sr. Alcalde, al Administrador Municipal y al Jefe de Operaciones respecto al estado en que estaban las áreas verdes además que para efectos del pago de la factura de la empresa siempre ha informado el comportamiento que ésta tenía, por tanto, más que eso no podía hacer. No puede venir por cuenta propia al Concejo Municipal, más aún si es personal a honorario, por tanto no tiene responsabilidad administrativa.

El Jefe del Dpto. de Operaciones, Don Patricio Soto., comenta que le gustaría que se pudiera tener más gente en el Dpto. de Aseo y Ornato, dado a que sólo Don Gastón Salvo está a cargo de áreas verdes. Informa que cuando a él le traspasaron las áreas verdes tenía 3 profesionales y no solo una persona que no es profesional del área y además está contratado a honorarios. Lo mismo se debe hacer en el Servicio de Retiro de Basura Domiciliaria. Asimismo, indica que a la empresa Servimar le han cursado multas y con barrido de calles también han sido bastante estrictos, más aún, les ha retenido las facturas y no se han pagado. En el caso de la empresa a cargo de la Mantenimiento de las áreas verdes también se tiene la factura retenida y hasta no contar con el Informe correspondiente no se efectuará el pago correspondiente.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si a Don Patricio Soto no le queda tiempo para supervisar aunque sea en la época invernal e indica que en verano lo justifica porque faltaban camiones aljibes para el riego de las áreas verdes; sin embargo en el invierno es un poco más relajada la supervisión, por lo que cree que en todas las salidas a terreno que realiza don Patricio Soto, también debiera darse el tiempo para supervisar, informando el referido cada una de las funciones y jefaturas que cumple, por tanto no le da el tiempo para supervisar este Servicio.

El Sr. Alcalde, sugiere ver el tema de las áreas verdes, de tal manera, que solicita al Jefe de Operaciones, Sr. Patricio Soto que Informe sobre el funcionamiento de la empresa de Áreas Verdes en la Comuna.

Don Patricio Soto, manifiesta que se remite a la tabla de evaluación y que en ningún caso está por adjudicar a una empresa determinada sino que sólo está entregando elementos de juicio. Le preocupa que una empresa no debiera contar con menos de 20 personas no calificadas y como mínimo 2 camiones aljibes, siendo cosas que se deben calificar. Agrega que le da lo mismo qué empresa sea, lo importante es que cumpla, porque de otra manera es imposible mejorar el Servicio. Respecto a la empresa de áreas verdes en su comportamiento en general, informa que no estuvo tan mal pero sí tuvo falencias graves en el verano donde tuvo mal comportamiento, por lo que debió adquirir otro camión aljibe y ofrece un tercer camión para el verano. Señala que esta empresa es la más comprometida con sus trabajadores, nunca tuvo problemas con ellos, salvo ahora que ha tenido problemas con los finiquitos. En estricto rigor nunca ha tenido problemas con el pago de sus trabajadores como suele suceder con otras empresas. Agrega que el Informe correspondiente lo analiza en conjunto con Don Gastón Salvo, pudiéndose referir que la empresa cumple con las leyes laborales.

El Concejal Américo Antaño, informa que los dos veranos que estuvo la empresa se dieron problemas con las áreas verdes, y se observaron no solo problemas de riego sino que también de mantención, por tanto puede decir que es una empresa que no cumplió durante los 2 años en la mantención de las áreas verdes.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que siempre se han presentado problemas con las áreas verdes en las Sesiones de Concejo, más aún, personalmente ha ido a distintos sectores de áreas verdes y ha podido observar problemas. Señala que las plazas que están un poco mejor son las que están en la entrada de Angol. Comenta que como Concejal no puede hacerse la ciega con este tipo de situaciones, dado a que se debe velar por las platas que se gastan en el servicio.

Don Patricio Soto, manifiesta que por la cantidad de plata que se paga no es más lo que pueden hacer. Agrega que se presentaron 9 empresas a la Licitación y que le encantaría que fuera una empresa solvente la que se adjudicara la Licitación; sin embargo, por el dinero que se ofrece no se van a presentar mejores empresas. Señala que personalmente, lo que quiere es lo mejor para Angol.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta si se perdió alguna área verde por no haber efectuado la empresa una mantención como correspondía, informando Don Gastón Salvo, que la Plaza de Villa Las Araucarias la plaza Villouta y la Plaza Berlín, se deben reponer. Agrega que si se quiere mejorar el tema de las áreas verdes el Concejo Municipal debiera aumentar el presupuesto porque el monto que actualmente se paga por metro cuadrado de área verde es el que se pagaba hace 3 años atrás, el que no ha variado en lo absoluto, de tal forma, que no se puede exigir a la empresa que haga maravillas con los pocos recursos existentes sino que lo que hay que pensar es cuanto se puede aumentar. Lo mismo pasa en el Servicio de Barrido de calles.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que si una persona licita sabiendo la cantidad de metros cuadrados que debe mantener, debe hacerlo, si no lo puede hacer simplemente no se presenta. Por otra parte, indica que el presupuesto se debe aumentar a futuro y señala que esta empresa debe reponer las áreas verdes que se perdieron. Siente que faltó fiscalización con la empresa “Jormuval”, debiéndose tener las herramientas para que cuando algo falle se pueda cortar el tema de raíz, también está claro que no hay muchos interesados en mantener áreas verdes. Cree que el tema está en fiscalizar de mejor manera el Servicio.

El Concejal Américo Lantaño, indica que si en 2 años la empresa “Jormuval” lo hizo mal, no se puede esperar dos años más para que cambie.

EL Sr. Alcalde, manifiesta que una de las razones por las que se planteaba el tema al Concejo Municipal, fue para ver cómo modificar el sistema y hacerlo con administración municipal. Agrega que desde que se fue la Sra. María Ester Parada, no hubieron más áreas verdes en Angol y no ha habido una empresa que asegure la mantención de áreas verdes en buena forma. Finalmente se llegó al tema de la licitación, no debiéndose olvidar que la empresa anterior a “Jormuval” era catastrófica. Señala que se debe buscar el sistema que permita asegurar las áreas verdes en la Comuna, porque hoy en día más que mantener las áreas verdes, se tienen que recuperar. .

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si cuando se habla de que las áreas verdes están perdidas, significa que se debe hacer todo el proceso de nuevo o en las condiciones que están y tratándolas como corresponde éstas son recuperables, indicando Don Gastón Salvo, que las áreas verdes no están perdidas sino que están deterioradas por lo que se deben reparar.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que con ello se concluye que no están perdidas las áreas verdes sino que están enfermas pero tienen tratamiento, también clarifica que en las casas las áreas verdes están secas, el pasto se tiende a secar, luego se revitalizan en la medida que existe humedad en el ambiente y las lluvias hacen lo suyo. Estima que no se puede exigir a la empresa una maravillosa mantención de áreas verdes sino se puede mejorar el presupuesto, lo mismo pasa con SERVIMAR, empresa que no siempre cumple los horarios de retiro de basuras, radicando el tema en que los presupuestos no son muy atractivos, lo que se debe considerar. Sugiere ver cómo se puede controlar lo que ofrece la empresa y que se cumpla de la mejor forma posible, entendiendo que si no se puede pagar más, tampoco se puede exigir más.

El Concejal Américo Lantaño, informa que se analizó el tema de las áreas verdes, pudiéndose establecer que donde la empresa se preocupó de las áreas verdes en verano éstas estuvieron verdes, con dos personas trabajando constantemente en ellas al igual que en el Parque Alberto Larraguibel, de tal manera, que no es problema del sol o del verano, sino que el tema es que JORMUVAL no hizo el trabajo como lo debía hacer, además que la gente que tenía trabajando en Angol los llevaba a trabajar a otros lugares. Agrega que ésta persona nunca hizo los trabajos como correspondía y si hacía buenos trabajos era en las plazas que estaban a la vista de los angolinos. Agrega que las fiscalizaciones tampoco se hicieron.

El Sr. Alcalde, consulta al Concejal Américo Lantaño si tiene antecedentes de que la empresa sacaba a gente a trabajar a otras Comunas, quién indica que los trabajadores de la empresa decían que los llevaban a trabajar durante ese tiempo a otras partes.

Don Patricio Soto, expresa que si la gente afirma lo referido con nombre y rut, ese hecho constituye una falta grave al Contrato.

El Sr. Alcalde, informa que en la Licitación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, adjudicó el servicio a la empresa Jormuval que estaba en primer lugar; sin embargo requiere la aprobación del Contrato de parte del Concejo Municipal, de no ser así, se debe llamar de nuevo a Licitación.

La Concejal Andrea Parra, indica que le surgen dos dudas sobre el tema, puesto que cuando una empresa se adjudica un Contrato, independiente de si hay poco o mucho dinero, deben cumplir el Contrato. Por otra parte, cree que se debe ser más ordenados en términos de fiscalización y que efectivamente lleguen los Informes, habiendo además una Comisión de Medioambiente que pudiera contar con registro ordenado y realizar una evaluación objetiva de las cosas. En cuanto a las otras empresas que tiene menos personas y menos camiones no sabe si será mejor o peor quedarse con ellas, lo que sí tiene claro, es que si no cumplen, se deben aplicar las multas correspondientes a la empresa.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que cuando se dice que se debe cumplir el Contrato eso está demás, porque es una obligación. Por otra parte, siente que el problema radica en la Municipalidad, puesto que hay un Departamento de Control que debe controlar, porque si no lo hace, siempre va haber un déficit en el Servicio, también puede apreciar que no se tenía este Informe cuando se emitieron opiniones en el Concejo anterior. Hace hincapié en el tema de los controles municipales puesto a que hay un montón de situaciones que han ocurrido en la Municipalidad donde no se controla nada, de tal modo, que no se puede estar culpando a los demás, porque la gente de la Municipalidad no hace su pega, porque de otra manera siempre se va a dar vuelta en el mismo tema.

El Sr. Alcalde, expresa que el ITO de la empresa de retiro de basuras envió un Informe donde solicitaba una multa no muy baja para la empresa, quienes apelaron y la multa se mantuvo. Agrega que desconoce si dicha medida habrá servido para mejorar el servicio pero por lo menos ingresaron recursos al Municipio.

El Concejal Rodrigo Bayo, valora que el Concejal Américo Lantaño haya sido quién más se ha preocupado por el tema de las plazas, pero el problema radica en que no hay más empresas y no se tienen muchos postulantes para adjudicarse el Servicio, sino que solamente hay tres empresas, una de las cuales es la que ofrece más empleos y condiciones. Considera que a todos les faltó fiscalizar y por eso que valora el trabajo realizado por el Concejal Américo Lantaño en ese sentido, siendo el tema que nadie quiere venir a Angol a trabajar por los escasos recursos que se ofrecen. Agrega que lo que hay que hacer es preocuparse de una mejor fiscalización y si se tiene que aplicar multa que se haga; sin embargo, le gustaría escuchar la versión de la empresa por si tienen que defenderse de algo debido a que no están presentes en esta Sesión de Concejo.

Don Gastón Salvo, expresa que el tema de la poda de árboles, lo debe asumir la empresa que viene porque el periodo de otoño se atrasó, por tanto se debe esperar técnicamente el periodo de latencia de los árboles para empezar a podar, de tal manera que la empresa que llegue debe continuar con el proceso hasta terminar la poda.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que es lamentable lo que refiere Don Gastón Salvo, porque cuando venga la época del brote de los árboles no se va a poder podar. Considera que estos trabajos debieron haber terminado a más tardar en el mes de Julio.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Contrato de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna a suscribir entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Jorge Muñoz Valdebenito, por un periodo de 2 años.

Votan a favor: Concejales Rodrigo Bayo Escalona, Patricio Guzmán Muñoz, Ricardo Guzmán Torán y Andrea Parra Sauterel.

Votan en contra: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO N° 332

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la celebración del Contrato de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna, entre la Municipalidad de Angol y Don Jorge Valdebenito, producto del llamado a licitación N° 2743-24-LP11, por 2 años, con el voto en contra de los Concejales Mónica Rodríguez y Américo Lantaño, debiendo el Dpto. de Aseo y Ornato efectuar un Informe Mensual de la Supervisión de las Áreas Verdes.**

El Sr. Alcalde, indica que la petición del Concejo Municipal es que se ejerza la función de supervisión permanente, debiéndose emitir mensualmente el Informe correspondiente a la Comisión Medioambiente del Concejo el que versará respecto a los trabajos que está realizando la empresa.

El Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, hace presente al Sr. Alcalde que todavía la Oficina de Aseo y Ornato no cuenta con vehículo para movilizarse, solicitando además, se contrate a una persona para áreas verdes, por media jornada.

El Jefe del Dpto. de Operaciones, Sr. Patricio Soto, manifiesta que si hay denuncias de la gravedad que ha realizado el Concejala Américo Lantaño, producto de la supervisión que realiza constantemente, éstas se deben realizar fundadamente, a objeto de efectuar las averiguaciones correspondiente ya que hay 8 personas de la empresa que van a empezar a hacer los trabajos.

3. EXPOSICIÓN PDTE. CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE ANGOL SR. PATRICIO ITURRIETA CATTÁN TEMA: POLITICAS DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN RELACION A PROGRAMAS CULTURALES, DEPORTIVOS Y TURISTICOS ENTRE OTRAS MATERIAS

Don Patricio Iturrieta, en su calidad de Pdte. de la Cámara de Comercio agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal que hayan tenido a bien recibirlos en esta ocasión, señalando que más que una exposición la idea es presentarse como Asociación Gremial a través de la cual representan a 53 empresas comerciales de la Comuna de Angol, esperando llegar a representar unas 200 aproximadamente. Agrega que esta Organización Gremial básicamente pretende entregar buenos y grandes servicios a sus asociados y entre los que se incorpora una propuesta de defensa de los intereses del comercio establecido y de apoyo al Municipio en actividades deportivas, culturales y turísticas, habiendo mucho que aportar en ese campo. Indica que básicamente lo que desean es conversar temas relativos a algunas actividades que se desarrollan en Angol que afectan o desfavorecen al comercio e interactuar con la Municipalidad en algunos aspectos que son importantes, tales como el hecho de que hay ciertas fechas comerciales en que el comerciante angolino se ve profundamente perjudicado, porque hay una invasión de ferias externas, como por ejemplo, la Feria del Calzado, lo que no entienden porque en Angol hay 19 zapaterías aproximadamente, debiéndose considerar que dan trabajo a gente de Angol. Por otra parte, manifiesta en cuanto al comercio ilegal más conocido como comercio ambulante, hay varias dinastías de este tipo de comercio que tienen 2 o 3 puestos, lo que ya no tiene que ver con la solidaridad humana sino que con un desorden al cual estamos afectos. Hace presente, que no cree que sea posible erradicar el comercio ilegal pero sí se puede ordenar, de tal modo, que han estado estudiando la Ordenanza Municipal sobre el tema, habiendo grandes falencias que deben ser conversadas. Le gustaría que si el día de mañana se autorizara un puesto o un kiosco se conversara con el gremio también, porque representan un gremio que está inserto precisamente donde se produce la mayor cantidad de interacción ilegal. Finalmente, comenta que el tema del comercio ilegal tiene que ver con el tema la delincuencia que debe atañer a la Municipalidad y al Concejo Municipal.

“Acta Ordinaria N° 20”

Expresa además, el deseo de apoyar las actividades deportivas, culturales y turísticas que realice la Municipalidad, más aún, siempre les ha llamado la atención que en el Comité del Festival Folklórico "Brotos de Chile" nunca haya estado presente algún representante del comercio local, de tal forma, que no han podido apoyar derechamente el evento.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los asociados de la Cámara de Comercio para que se pronuncien al respecto.

Don Amador Gutiérrez, expresa que en Angol no hay una Asociación de Turismo, sino que son 2 o 3 comerciantes que están insertos en la Asociación Nahuelbuta que reúne 60 personas aproximadamente, a través de la que ganaron una Propuesta de M\$30.000.- para las necesidades que existen en cuanto a señalética, capacitación de personal y empresarios debiendo tener listos en 6 meses el Programa correspondiente, por lo que sugiere reunirse con la Comisión de Turismo del Concejo para analizar el Turismo en Angol a fin de potenciarlo, a pesar de que no hay muchos lugares que mostrar. Agrega que vinieron franceses para realizar intercambio con personas de una zona de Francia durante el mes de Marzo en toda la zona de la Cordillera Nahuelbuta, siendo probable que estén 2 o 3 días en Angol, ocasión en que los van a llevar a conocer el Parque Nahuelbuta, El Vergel, Las Canteras de Deuco y es por ello que le encantaría reunirse con alguien de la Comisión para tales fines. Informa además que este año van hacer nuevamente una Feria Viva, a la que invita a la Comisión Turismo a participar y apoyar.

El Pdte. de la Comisión Turismo del Concejo Municipal, Concejal Rodrigo Bayo, informa que hace tiempo conversó con algunos empresarios y con el Encargado de la Oficina de Turismo, Don Javier Ibar el tema de que es necesario contar por lo menos con un letrero en Los Ángeles (carretera 5 sur) que indique dónde queda Angol al igual que en Collipulli, ojalá con una flecha para no perderse porque a veces hasta los mismos angolinos se pierden al entrar a la ciudad. Agrega que se hizo la gestión, porque es un proyecto que venía de antes, se volvió a pedir de nuevo al Ministerio de Obras Públicas para que exigiera a la Concesionaria que informaran donde se podía instalar el letrero, siendo la idea confeccionar un letrero bonito con las Canteras de Deuco o la Piedra del Águila de fondo, falta solamente la autorización de Obras Públicas, lo que está relativamente adelantado.

El Sr. Gutiérrez, informa que dentro del proyecto al que hacía mención, vienen 3 letreros carreteros a instalarse en las Comunas de Traiguén, Contulmo y Los Ángeles, habiendo recursos para la instalación de esa señalética que sería de cargo de la Asociación Gremial.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que se podría diseñar con Don Patricio Brevis los letreros referidos con una especie de fondo y buscar la mejor ubicación de éstos, que es la parte que al Municipio le corresponde definir.

Don Patricio Brevis., expresa que los permisos se deben ver con los concesionarios porque son sitios particulares. Vialidad puede dar los permisos, porque los letreros que se instalan en carreteras son de 12 x 4 mts, por tanto se requiere espacios suficientes en instalación.

El Sr. Patricio Iturrieta, expresa que la instalación de los letreros de Angol tanto en Los Ángeles como en Collipulli quedaron fuera de la autopista e indica que el problema radica en que la Concesionaria tiene peaje entre Los Ángeles y Collipulli, por tanto siempre van a estar oponiéndose a instalar letrero de Angol para que no ingresen a la ciudad, porque van a estar perdiendo un peaje.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que si el tema vial no funciona, a lo mejor se podría arrendar un sitio en otro lugar para instalar un letrero de Angol, señalando Don Patricio Brevis que eso es más factible y que lo que Angol necesita es una campaña publicitaria en ese sentido con el concepto ciudad correspondiente.

Don Héctor Solís, expresa que mientras se trabaje mancomunadamente se va hacer más fuerza para que las cosas se cumplan, estando la Cámara de Comercio llana a colaborar en el desarrollo de la actividad, cultural, deportiva y turística de la Comuna, requiriéndose a la vez el apoyo de la Municipalidad en las cosas que ellos vayan a realizar.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que es importante insertar en los letreros una frase de bienvenida y la cantidad de habitantes que hay en la Comuna, para que llame la atención de la gente.

Don Patricio Iturrieta, comenta que se puede llamar a concurso por parte de la Municipalidad el tema de los letreros, pudiendo haber letreros de bienvenida, turísticos, artísticos y otros. Agrega que al Comercio en Angol le interesa mucho el tema turístico porque a medida que aumente la población flotante en Angol, todos resultan beneficiados, habiendo temas importantes que le gustaría se analizaran y es por eso que le gustaría saber quien dirige la Comisión de Comercio Legal en el Municipio.

El Sr. Alcalde, felicita a la Directiva por haberse reactivado la Cámara de Comercio la que se extrañaba por la calidad de comerciantes que tenemos, siendo Angol una de las pocas Comunas del País que con más de 50.000 habitantes y que no contaba con Cámara de Comercio, por tanto agradece que se haya reactivado debido a que es una herramienta de progreso y desarrollo muy importante, Cámara que espera se siga manteniendo en el tiempo.

La Concejala Andrea Parra, expresa que hacía falta conversar con la Directiva de la Cámara de Comercio, pareciéndole un tremendo ofertón que vengan al Concejo Municipal a decir que están dispuestos a colaborar con el Municipio en una actividad como es el Festival Folklórico “Brotos de Chile” que es un tema muy relevante, porque no muy frecuentemente los propios empresarios se acercan a hacer este tipo de ofertas si no que más bien es lo contrario, en ese sentido le parece valorable lo que están haciendo. Independiente del tema de los letreros, hay temas de fondo que se debe abordar. Le parece importante lo señalado respecto a la llegada de las ferias, de tal manera, que se debiera establecer el impacto que tiene en las ventas de los comerciantes establecidos la llegada de estas ferias así como la realización de algunas Fiestas a nivel comunal que pudieran perjudicar el comercio establecido, lo que se debiera conversar con más fineza. Agrega que el comercio ambulante es un tema en todas las ciudades de Chile y personalmente lo que entiende es que no se han autorizado nuevas instalaciones de puestos, tema en el que hubo consenso al interior del Concejo Municipal.

Don Patricio Iturrieta, señala que así como pueden evaluar el tema del impacto en las ventas, también sería bueno transparentar el impacto que tienen las ferias en los ingresos municipales. Respecto al comercio ambulante, informa que efectivamente se instalan puestos sin autorización, debiéndose pensar en los empresarios que han invertido recursos en levantar nuevamente sus negocios. Un caso específico es un kiosco que se instaló sin permiso en la vereda del Club de Tenis al lado del Restaurante “La otra esquina”, quien no tuvo precaución, ya que instaló un techo cuyas aguas caen derechamente dentro de la propiedad del Club de Tenis, lo que ocasiona la inundación de las canchas, motivo por el cual se envió una carta al Administrador Municipal haciendo presente la situación y sin embargo, el kiosco sigue funcionando en el lugar. Hace presente que esa calle tiene paradero de taxis colectivos el que no respeta nadie, porque el letrero está en el acceso del Club de Tenis, donde hay un kiosco que tiene 4 metros de ancho. Resalta el hecho de que sólo en esa calle (llabaca entre Lautaro y Caupolicán) se pasan a llevar 4 Ordenanzas Municipales. Por otra parte, informa que la Familia Durán, cuenta con 5 puestos ubicados fuera del Banco de Chile y frente a la Librería Ercilla, la que no se ve al igual que los letreros de publicidad con los que cuenta, no obstante que su propietario paga Patente Comercial, lo que no corresponde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que este Concejo Municipal fue el único después de 450 años que cumple Angol que se atrevió a dar el paso de sacar los comerciantes ambulantes de calle Lautaro, lo que le valió todos los improperios habidos y por haber; sin embargo, ni siquiera un comerciante de calle Lautaro dio las gracias ni verbal ni formalmente. Hace notar que si las autoridades asumen decisiones impopulares para un sector, cree que es bueno retroalimentarse. Actualmente los comerciantes ambulantes están donde están y amenazaron con volver a calle Lautaro, lo que ya no pasó y nunca más se van a ubicar los comerciantes mientras esté en ejercicio este Concejo, debiéndose tener en consideración que habían más de 120 comerciantes ambulantes en las distintas calles de la Comuna y hoy quedan 19 que están dispersos en calle llabaca, Julio Sepúlveda, Pedro Aguirre Cerda y en la Caja de Compensación “Los Héroes”, en virtud de lo cual, se está trabajando un nuevo proyecto para reubicarlos, especialmente los que están en calle Julio Sepúlveda, llabaca y en calle Chorrillos por el lado de la Librería “Ercilla” a objeto de darles un espacio al igual como se hizo con los otros 22 comerciantes ambulantes, porque tampoco se trata de decirles que hasta hoy trabajan y mañana se van, sino que se debe negociar y consensuar el tema con ellos, de tal manera que solicita a la Directiva de la Cámara de Comercio que tengan paciencia, puesto que este Concejo ha trabajado vertiginosamente, más aún, producto del terremoto muchos de esos comerciantes ambulantes se fueron a trabajar a la Feria. En cuanto a los comerciantes ambulantes que estaban ubicados en el Hospital expresa que están volviendo a su espacio, porque se están iniciando los trabajos en el lugar, a quienes se avisó que en 6 meses más se va abrir el Hospital. En el tema de los comerciantes ambulantes solicita tiempo porque se está trabajando en el tema, tanto así, que se reunió con la Directiva de los comerciantes “Los Otros” con quienes se está consensuando el lugar donde van a funcionar, los que no están en una postura dura, porque sabían que el Municipio en algún minuto lo iba a ordenar.

Don Patricio Iturrieta, indica que no han pedido exageradamente nada, solo están solicitando que se ordenen los comerciantes ambulantes. Agrega que en la Ordenanza Municipal se establece una medida de los puestos de los comerciantes ambulantes que no se respeta, por lo que sería positivo que los nuevos puestos fueran consensuados y cumplieran con las unidades y medidas que establece la Ordenanza y ojala que tampoco estuvieran ubicados frente a vitrinas de negocios, porque como no se ve el negocio se piensa que no habrían personas en su interior. Hay un conflicto con la Tienda “ZULÚ” en la no puede traer marcas específicas porque hay ambulantes fuera de sus negocio.

El Sr. Alcalde, informa que actualmente le quedan 2 comerciantes ambulantes fuera de sus negocios, no se han autorizado e instalarse en la zona céntrica.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que en la Ordenanza está estipulada una dimensión de los stand e indica que por lo menos esta administración tomó la decisión de hacer este reordenamiento y los puestos que están en calle Chorrillos tiene esa dimensión, por tanto en este reordenamiento que está proyectado y que se está trabajando en el, se va a cumplir lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de la misma manera en que se hizo con los comerciantes de calle Chorrillos, los que están en un lugar donde no entorpecen la visión de ningún comerciante, lo que es bueno destacar.

El Sr. Patricio Iturrieta, insiste en que el tema de los comerciantes ambulantes, no es el tema principal de la Cámara de Comercio, sino que están dispuestos a entregar servicios de calidad a sus asociados. Clarifica que no quieren la erradicación del comercio ambulante, sino que se ordenen los puestos de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que ha visto los kioscos ubicados frente al Banco Chile que son verdaderos Malls, además que tienen ruedas, entorpecen el tránsito, les instalan aleros grandes para colgar sus productos, lo que no corresponde porque tienen que cumplir las medidas establecidas en la Ordenanza Municipal, de ser así, se generaría un espacio muy grande en el lugar, de tal manera, que sugiere se efectúe una mayor inspección.

El Sr. Alcalde, informa que solo quedan 2 puestos en el lugar y que en calle Julio Sepúlveda de 5 puestos, queda uno.

Don Héctor Solís, comenta que en la mañana hay hasta 6 kioscos en la esquina del Banco Chile ubicado en calle Ilabaca con Lautaro y la gente se instala sin saber que no pueden hacerlo, no existiendo fiscalización de parte del Municipio.

El Sr. Alcalde, pide solo un poco de paciencia puesto que las decisiones son difíciles de tomar; no obstante lo cual, señala que se ha avanzado y mucho en el tema del comercio ambulante, lo que es reconocido por la gente.

La Sra. Loreto Parada, expresa que fuera de su Restaurante “La otra esquina” se instala gente con canastos a vender sopapillas, pan amasado, etc. por lo que requiere saber qué pueden hacer los comerciantes establecidos que pagan impuestos y generan una fuente laboral para la gente. Agrega que no se pueden poner una venda en los ojos, porque no sólo son 2 los comerciantes ambulantes autorizados, sino que son muchos más.

Don Emilio Ananías, hace mención al cierre de las calles para las ferias de Navidad, sugiriendo elaborar un calendario en que los comerciantes de la zona sepan a qué se van a atener en esa fecha.

La Concejal Andrea Parra, comenta que en ese tema no hay consenso aún, por lo que le gustaría saber la posición de los comerciantes establecidos.

Don Patricio Iturrieta, informa que con la implementación de Ferias se da un resultado negativo, se llena la calle de gente y de comerciantes ambulantes, hay desorden e insalubridad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que por tal motivo, no se ha querido cerrar la calle Lautaro nuevamente durante estos 3 años, porque a las 15:00 horas del día de Navidad era un caos, más aún, se tuvo que llamar a Carabineros para que fueran a instalar conos en las calles. Agrega que no se ha tenido ningún problema al no permitir a los comerciantes instalarse en calle Lautaro. Respecto a las Ferias, informa que se han autorizado solo 3 Ferias en el año, a principio de año, en el mes de Octubre para el Aniversario de la Comuna y al final del año. Agrega que la Feria del Calzado viene a la Comuna 2 o 3 veces al año, quienes participan como artesanos en un proyecto FOSIS, por tanto basados con esa autorización, como artesanos participan en un proyecto nacional a quienes no se les puede cerrar las puertas, ya que de hacerlo se tendría que tener una muy buena justificación, la gente llega con sus documentos, los presentan y es por eso que se autoriza, derivándolos al Parque Vergara. Hace notar, que dentro de su proyecto, están obligados a recorrer Chile e indica que no se puede privar a la gente humilde que adquiera productos en esa Feria.

Don Héctor Solís, expresa que el tema es que esa gente viene a Angol en las fechas más importantes para el comercio local y que las ferias que se instalan, son ferias artesanales y sin embargo, se puede apreciar que venden alicates, ropa entre otros productos, además botan basura, lavan y botan el agua en el pasto entre otras cosas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que a la gente de escasos recursos le gusta esa Feria porque compran cosas a \$1.000. que para ellos es algo importante, por tanto no se puede privar a esas personas humildes de esa opción, lo mismo pasa con la Feria de Las Pulgas.

El Sr. Solís, expresa que existe un Decreto Municipal en que se establece que ningún letrero puede colgarse en los árboles porque los destruyen; sin embargo, cuando se instalan Ferias en la Plaza de Armas y para poder sujetar el stand y que el viento no se lleve sus cosas, los amarran de los árboles, lo que considera que no puede ser, dado a que la Plaza de Armas de Angol es una de las más lindas del País. Agrega que lleva 30 años viviendo en Angol y desea que estos hechos no sigan ocurriendo porque deterioran la plaza.

La Concejala Andrea Parra, plantea que hay una Comisión de Finanzas y Desarrollo Productivo e indica que personalmente como Pdta. de la Comisión Finanzas va a invitar a la Directiva de la Cámara de Comercio para consensuar algunos temas, dado que a su juicio, es más importante la acción que la conversación.

El Concejala Ricardo Guzmán, sugiere dividirse entre los asociados de la Cámara de Comercio para participar en las distintas Comisiones del Concejo Municipal.

Don Emilio Ananás, expresa que el Festival Folklórico "Brotos de Chile" para ellos es algo súper importante y quieren colaborar o apoyar este evento cultural.

Don Patricio Iturrieta, indica que el hecho de pretender hacer aportes a la Municipalidad en temas culturales, es una forma de agradecer la gestión realizada por este Concejo Municipal, lo que no es un tema menor, más aún, cuando esta Cámara de Comercio tiene algunas ideas que pueden ser importantes para el Municipio.

La Concejala Mónica Rodríguez, felicita a Don Patricio Iturrieta, por la reconfiguración de la Cámara de Comercio de Angol, pero aparte de los intereses que están trabajando, requiere saber cual va a ser el beneficio de la Cámara para los usuarios ya sea por el tema de DICOM entre otras cosas, quién informa que se apunta al beneficio de sus asociados. En cuanto a DICOM, expresa que hoy en día cualquier comerciante asociado a la Cámara tiene acceso al DICOM y a todo el Informe de cheques que se puede obtener, lo que es gratuito. Respecto al público, al cliente, el servicio se va a entregar del comercio establecido. Actualmente están trabajando en el trámite jurídico, luego de lo cual van a poder ver el tema con la Cámara de Comercio a nivel nacional con lo que podrán realizar el trámite de aclaraciones para la gente. Agrega que están funcionando actualmente en la oficina ubicada en calle Julio Sepúlveda N° 420, oficina 23, porque el edificio de la Cámara de Comercio está deteriorado.

El Edil, agradece a Don Patricio Iturrieta y a los integrantes de la Cámara de Comercio de Angol la presentación realizada e indica que se van a tener en cuenta las observaciones vertidas en esta Sesión de Concejo.

Finalmente el Sr. Iturrieta hace presente el aporte del Centro Empresarial de la Municipalidad en el trabajo hacia los comerciantes, quienes se han adjudicado varios proyectos.

4. EXPOSICION SR. MATIAS ANGULO TEMA : PRESENTACION PAGINA WEB MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, informa que la Página Web ha mejorado bastante y se han recibido variadas informaciones; sin embargo la gente solicita incorporar el Himno de la ciudad de Angol.

Por su parte, Don Matías Angulo, expresa que junto al Administrador Municipal y al Sr. Alcalde eligieron el logo de la Municipalidad. Muestra en imágenes los logos de las Municipalidades de Vitacura, Las Condes y Comunas populares para tener como referente. Asimismo, efectúa presentación del nuevo logo municipal de Angol y de la nueva Página Web donde hace mención a las distintas actividades realizadas por la Municipalidad, Departamentos y Programas. Asimismo, informa respecto a las modificaciones efectuadas a la Ley de Transparencia Municipal, hace mención al plan de obras (proyectos en elaboración, ejecución y por ejecutar).

La Concejala Andrea Parra, informa que tuvo la oportunidad de estar en presentación del Proyecto Electrónico de la Municipalidad de Peñalolén, el cual tiene la ficha vecino, donde la gente pueden sacar información respecto a su Ficha de Protección Social y da a conocer los trámites que las personas han realizado y en qué etapa está.

Don Matías Angulo, expresa que la Página Web de Angol está basada en la mejor Municipalidad, que es la de Vitacura, lo que se adaptó al medio local, esperando que a corto plazo se puedan implementar estos servicios y que la Municipalidad haga más expeditos ciertos trámites y lo pueda hacer la gente desde sus casas, lo cual tiene que ver con políticas de implementación de cierto software que lo debe ver la Sección de Informática.

La Concejala Andrea Parra, indica que le gustaría que el Concejo Municipal tuviera un correo electrónico donde el público efectúe consultas a los Concejales.

Finalmente, el Sr. Angulo, informa que se han efectuado 460 visitas diarias a la Página Web Municipal, a diferencia de antes donde eran 45 las visitas diarias. Comenta además, que la próxima semana se hace el lanzamiento oficial de la Página Web www.angol.cl/site/muni.html

**5. EXPOSICIÓN JEFE DPTO. DE CONTROL INTERNO
SR. NELSON HERRERA ORELLANA
TEMA : ANÁLISIS REGLAMENTO MUNICIPAL DEL CENTRO CULTURAL Y ORDENANZA LOCAL DE COBROS DE DERECHOS MUNICIPALES**

El Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera, da a conocer las modificaciones que se insertaron en la Ordenanza de Local de Cobros de Derechos Municipales que tienen relación con el funcionamiento del Centro Cultural de Angol, cuyo contenido se inserta:

MODIFICACIONES ORDENANZA LOCAL DE COBROS DE DERECHOS MUNICIPALES

Considerando la necesidad de agregar algunos Servicios a la Ordenanza, el Honorable Concejo Municipal ha dado su acuerdo a las modificaciones de los siguientes artículos, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Mayo de 2011, y que quedan como siguen:

ARTICULO 20° Los derechos en el Centro Cultural de Angol serán los siguientes:

Salón de Actos:

1. Por evento..... 300% UTM

Salas (Música, Pintura y Danza):

1. Valor por hora..... 18% UTM

Estudio de Grabaciones:

1. Valor por hora..... 25% UTM

La modalidad de aporte a los artistas se realizará con grabaciones sin costo, hasta un máximo de tres temas (a modo de demo). Y con costo para aquellas producciones que consideren de cuatro o más canciones y que serán puestas a la venta, una vez multicopiadas.

ARTÍCULO TRANSITORIO

Las Exenciones para algunas producciones cuyo material sea vendible, será por acuerdo del Concejo y según lo establecido en la respectiva Ordenanza.

Los artistas que graben sus trabajos, se harán cargo del costo del mismo (material), quedando reflejado en el libro de asistencia del estudio de grabación.

Todas las actividades propias del Centro Cultural, así como aquellas que cuentan con el patrocinio del mismo o del Municipio no tendrán costo en el uso de las dependencias.

Don Nelson Herrera, señala que estas modificaciones se pueden cambiar nuevamente en el mes de Octubre de 2011, por lo que se reenvió el contenido de la Ordenanza a los correos electrónicos de los Sres. Concejales por si desean proponer algún nuevo cambio.

En cuanto al Reglamento del Centro Cultural, indica que no existe, sino que se estaba trabajando con el ex Administrador Municipal, Don Federico Rioseco y el Jefe de Extensión Cultural, Don Carlos González en su elaboración, Reglamento que cuenta a la fecha con 64 artículos y su confección se está realizando de acuerdo al criterio que tiene el Encargado del Centro Cultural.

El Sr. Alcalde, sugiere analizar el Reglamento en la Sesión de Concejo del próximo día Miércoles.

ACUERDO N° 333

- **El Concejo Municipal, acuerda analizar la próxima semana en la Sesión de Concejo la Ordenanza del Centro Cultural y Reglamento.**

6. INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS : La Pdta. de la Comisión, Concejal Andrea Parra, informa que se reunieron hoy a las 14:30 horas para analizar la Modificación Presupuestaria de Salud donde se señala que hubo aumento de Ingresos por la suma de M\$156.413.- y se redistribuye el Ingreso por concepto de Aguinaldo y Bonos, no habiendo observaciones al respecto. También se analizó el Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas que contiene Modificaciones Presupuestarias correspondientes a los Decretos N° 05 y 06, Segundo Trimestre del Área Municipal por un monto total de M\$78.845.- y M\$180.735.- respectivamente. Se hicieron las consultas respecto a algunos temas en particular que tenían que ver con algunos aumentos, las que fueron clarificadas, de tal forma que se propone aprobar las Modificaciones Presupuestarias indicadas. Asimismo, se analizó la Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal por M\$427.982.- donde se produjeron varias dudas porque hablan en términos de aumento del Item Pasaje, flete y bodegaje por M\$50.000.- También hay un Item por M\$30.000.- de Equipos Informáticos, siendo mejor llamar a Licitación lo que se debe clarificar, de tal manera que sugiere analizarla durante la próxima verla el próximo Concejo para analizarla..

ACUERDO N° 334

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias para el Área de Salud por un monto de M\$156.413.- y el Área Municipal por un monto de M\$78.845.- y M\$180.735.- respectivamente, quedando pendiente la Modificación Presupuestaria del Área Educación Municipal por M\$427.982.-**

COMISION EDUCACION: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, indica que estuvieron en Santiago en el congreso de municipalidades y hay un tema sensible que dice relación con la propuesta que va a formular la ACHMS al Gobierno, pensando en la propuesta que el Gobierno va hacer al legislativo el 30 de Septiembre, de tal forma, que le parece importante que como Municipalidad, se tenga alguna postura escrita al respecto donde se debiera manifestar que es lo que se quiere o se requiere modificar en el Sistema de Educación para mejorar calidad, equidad, acceso, entre otros temas, por lo que sugiere reunirse con gente de la Comuna que tengan que ver con el tema de Educación para generar alguna propuesta que pueda servir de insumo a la Asociación de Municipalidades. Agrega que como Comisión se puede ver pero debiera estar en la reunión el Sr. Alcalde, la Comisión de Educación, agentes externos, Directores de Establecimientos Educativos, Profesores, Asistentes de la Educación, Centro de Alumnos, el DAEM, el Jefe de UTP de Educación Municipal debiéndose emitir la invitación formalmente.

La Concejal Andrea Parra, expresa que tiene tiempo los días Martes y Viernes para participar de la reunión. Se debe acotar un poco los temas a tratar, porque abrir el tema de Educación es para discutir largamente, por lo que sería bueno presentar la postura de la mirada de los Municipios respecto del tema de la Municipalización o no de la Educación porque afecta al Municipio como Sostenedores y que visión se tiene respecto de ello.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que hay temas puntuales que se pueden analizar, pero si la postura es mantener la Educación Municipal hay temas claros que tienen que ver con el tema como las subvenciones entre otros.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere analizar como Comisión el tema de la estratificación, las Corporaciones Provinciales y Regionales y las 3 posturas existentes respecto al tema.

El Concejal Ricardo Guzmán, solicita citar para el próximo Viernes 22 de Julio a las 16:30 horas en la Sala de Sesiones. Agrega que la presentación está en la página web del MUNITEL.

ACUERDO N° 335

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a reunión de la Comisión de Educación y Cultura, a desarrollarse el día Viernes 22 de Julio a las 16:30 horas en la sala de Sesiones del Municipio, a objeto de analizar propuesta a presentar como Municipalidad respecto a la Municipalización de la Educación, cómo afecta al Municipio en su calidad de Sostenedor y la visión que se tiene como Sistema Comunal frente al tema.**

La Concejal Andrea Parra, solicita se oficie a la Dirección del CESFAM Huequén, a objeto de poder participar de la reunión referida.

ACUERDO N° 336

- **El Concejo Municipal, acuerda efectuar reunión de la Comisión de Educación y Cultura el día Viernes 22 a las 16:30 horas en la sala de Sesiones, debiéndose solicitar la autorización correspondiente vía oficio al Director del Dpto. de Salud y del Cesfam Huequén a objeto de que la Concejal Andrea Parra pueda concurrir .**

“Acta Ordinaria N° 20”

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

-Nota de la Iglesia “Asamblea de Dios” de fecha 11.07.2011 que dice relación con solicitud de 7 bolsas de cemento y materiales para terminación del Templo.

ACUERDO N° 337

- **El Concejo Municipal, acuerda efectuar aporte de 7 Bolsas de cemento a la Iglesia “ Asamblea de Dios” para la terminación del Templo.**
- Nota del Grupo Pro-reconstrucción Capilla San José Obrero de fecha 08.07.2011 que dice relación con solicitud de aporte económico según presupuesto de M\$1.450.-. para efectos de reconstrucción.

ACUERDO N° 338

- **El Concejo Municipal, acuerda otorgar subvención de \$300.000.- al Grupo Pro-reconstrucción Capilla “San José Obrero” de Angol.**
- Memorándum de Tránsito N° 209 de fecha 11/07/2011, con relación a la factibilidad de la instalación de lomo de toro fuera del jardín infantil Escuela “Hermanos Carrera” ubicado en calle Manuel Rodríguez. (Téngase Presente).
- Convenio de Cooperación entre el Instituto de la Juventud y la Municipalidad de Angol relativo al Infocentro (Se deriva a los Sres. Concejales para su análisis y posterior aprobación.)
- Solicitud de Trabajadores para continuidad en la empresa de Barrido de Calles de fecha 11/07/2011 (Téngase presente).
- Memorándum N° 075/11 del Encargado de la Oficina de Aseo Ornato y Medioambiente de fecha 13.07.2011 que dice relación con la suscripción de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Angol y CONAF, referido a la “Arborización de la Comuna de Angol, periodo 2011-2014”

EL Sr. Alcalde, expresa que CONAF va a entregar 1660 árboles para arborización de la Comuna, para ello se requiere firmar el Convenio respectivo.

ACUERDO N° 339

- **El Concejo Municipal, acuerda suscribir Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Angol y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), referido a la Arborización de la Comuna de Angol periodo 2011-2014, Convenio que contempla 1660 especies Arbóreas y Arbustivas,**
- Circular N° 122 del Ministerio del Interior, SUBDERE respecto al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones Civiles.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. Maria Angélica Courbis, expresa que ese Reglamento oficialmente la SUBDERE no lo ha entregado a los Municipios, excepto en Santiago, sino que este borrador llegó como CESCO el que entregó al Secretario Municipal para que sea analizado por los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, indica que es un Reglamento tipo que debe ser analizado y modificado por el Concejo Municipal.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que el plazo para tales fines, vence el 16 de agosto de 2011, acordándose analizar dicho Reglamento en reunión de la Comisión de Educación y Cultura, el próximo día Viernes a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones.

- Nota Centro de Estudios Municipales, invitan al Alcalde y Directivos a Taller de Capacitación sobre las Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Ley 20.500 en el Centro Vacacional Las Mellizas, durante el 27 y 28 de Julio de 2011.

Se inscribirán los Sres. Concejales para asistir al Seminario referido durante la próxima Sesión de Concejo.

“Acta Ordinaria N° 20”

8. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que 62 proyectos fueron aprobados en el FONDEVE, los proyectos que no calificaron fue por problemas de Bases. Agrega que en el Presupuesto Municipal se dejaron reflejados M\$15.000.- pero se requieren poco más de M\$18.000.- e indica que dado a que de los proyectos aprobados como Presupuestos Participativos hay algunos que se pueden hacer por vía IRAL, propone traspasar M\$3.000.- desde ese ítem y suplementar el ítem FONDEVE, porque en caso contrario se tendría que sacar alguno proyecto del listado de los FONDEVE.

La Concejala Andrea Parra, sugiere tener una tabla de puntajes porque generalmente son las mismas Organizaciones que se presentan y bajar el puntaje a los que obtuvieron el beneficio el año pasado y subirle a los nuevos proyectos presentados.

El Sr. Alcalde, expresa que de las Organizaciones que presentaron proyectos, solo quedó fuera el Consejo de Desarrollo del Cesfam "Piedra del Águila" que solicitó un computador portátil y un Taller Laboral de Coyanco para arreglo de viviendas, pero los demás proyectos, la Comisión los consideró dado a que no era tanta la diferencia. Tiene razón en que si se presentaron nuevos, estos quedaron pero son pocos. Hay una sola organización a la que se le dio el monto total requerido de \$500.000.- debido a que es para un proyecto que va a dar solución a un problema de agua.

ACUERDO N° 340

El Concejo Municipal, acuerda aprobar Listado Proyectos FONDEVE año 2011 según presupuesto, por un total de \$18.086.108.-, debiéndose efectuar la Modificación Presupuestaria de \$3.086.108.- disminuyendo del ítem Presupuestos Participativos, y suplementado el ítem del FONDEVE para la entrega de los aportes correspondientes a las Organizaciones, de conformidad al Listado tenido a la vista.

9. PUNTOS VARIOS

El Concejala Américo Lantaño, manifiesta que una persona le indicó que en el Cementerio Municipal se están construyendo fosas, pero no se encuadrada dentro del terreno que se les vende y después cuando se va a construir el mausoleo queda fuera la tumba. Sugiere hacer algo al respecto. Cree que hacen la fosa con la máquina Retroexcavadora, comprometiéndose el Sr. Alcalde a revisar el tema el día de mañana.

El Concejala Ricardo Guzmán, indica que viendo el FONDEVE hay dos Juntas de Vecinos que están pidiendo lo mismo, respecto a petición de Sede, estas son las Juntas de Vecinos "Los Presidentes" y "Villa Florencia", indicando el Sr. Alcalde, que hay una diferencia mínima respecto al puntaje.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que le informaron que en el Consultorio Huequén el reloj biométrico fue violentado e indica que en el Cesfam "Piedra del Águila" pasó lo mismo, considerando que es demasiado caro arreglar estos relojes, de tal manera, que sugiere buscar un sistema para que no vuelvan a ocurrir estos hechos.

El Sr. Alcalde, expresa que la única medida que se debe adoptar es instalar una cámara de vigilancia.

La Concejala Andrea Parra, comenta que llegó el Martes y se encontró con esa sorpresa, situación que se produjo el fin de semana, donde alguien se dio el trabajo de raspar, o sea una persona estuvo por lo menos una hora tratando de sacar el reloj. Agrega que todos los funcionarios resienten este tipo de estas situaciones y la falta de seguridad del local, donde nadie cuida nada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se está viendo la posibilidad de instalar una cámara de seguridad.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta que pasó con la contratación de la Auditoría Externa al Dpto. de Educación Municipal, informando el Edil, que se está trabajando en ella y que la empresa auditora solicitó un aumento de plazo de 10 días para entregar el Informe Final, dado a que la cantidad de información a revisar los sobrepasó.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta qué está haciendo Contraloría en la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, informa que Contraloría eligió Municipios pilotos en Chile para la supervisión de la ley SEP y entre esos está la Municipalidad de Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que los Establecimientos Educativos están complicados con el tema como es el caso de la Escuela “Villa Huequén” donde al parecer habría un desorden importante en ese sentido.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que hay que esperar el Informe Final de Contraloría para pronunciarse al respecto.

El Concejal Rodrigo Bayo, requiere conocer el horario de trabajo del Sr. Giusti, funcionario del Liceo “Juanita Fernández Solar”, porque siempre lo ve en la calle y desconoce en qué situación se encuentra.

El Sr. Alcalde, informa que el Sr. Giusti, tiene un Contrato de 44 horas semanales, pero como Dirigente de la CUT tiene fuero y hace uso de una cantidad de horas determinadas a la semana para tales efectos.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta cómo se puede fiscalizar esa situación, ya que está bien que sea Dirigente, pero le gustaría saber cuáles son las condiciones del funcionario después que volvió de su reclusión.

ACUERDO N° 341

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar el horario de trabajo del Paradocente Camilo Giusti del Liceo “Juanita Fernández Solar” e informar como se controlan las horas del Fuero Gremial del referido, indicando las condiciones legales al respecto.**

La Concejal Andrea Parra, solicita que se hagan llegar los documentos e Informes de la Unidad de Fomento Productivo, puesto que en la Sesión de Concejo pasado solicitó el listado de los Certificados de Inhabitabilidad y no se le han entregado, de la misma manera no se ha recepcionado el Informe de los beneficiarios del Proyecto Merkén y los Nogales.

ACUERDO N° 342

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Listado detallado de los beneficiarios de los proyectos de Merkén y Nogal, debiéndose especificar en qué consisten los beneficios.**

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, por qué ayer se entregó el Acta N° 14 de fecha 11 de Mayo, e indica que le gustaría saber si existe la posibilidad de agilizar el proceso de entrega de las Actas en atención a que se encuentran atrasadas.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que el atraso en las Actas se debió a que el Acta en que se analizó el tema del Festival Folklórico “Brotos de Chile” fue demasiado extensa, situación que se analizó cuando lo subrogó don John Erices, dado a que él se encontraba con Licencia Médica.

El Sr. Alcalde, solicita a la Srta. Roxana Medina que explique a qué se debe el atraso en las Actas de Concejo.

La Secretaria del Concejo Municipal, Srta. Roxana Medina, indica que la situación se va a subsanar cuando el Concejo Municipal respete el Reglamento de Sala, cuando los Sres. Concejales no pidan transcripciones del Acta y entiendan que el documento que se entrega firmado por el Secretario Municipal, Don Mario Barragán no es un Acta sino que es una transcripción de la Sesión de Concejo de hasta 5 horas. Asimismo, la solución pasa por un tema de respeto entre los Sres. Concejales, dado a que se están interrumpiendo constantemente y no se dan los espacios para que cada uno intervenga. Por otra parte, señala que se debe dar cumplimiento al Reglamento de Sala donde se acordó una hora de término de la Sesión de Concejo, lo que en la práctica no se respeta. Agrega que también la situación se va a corregir, cuando los Presidentes de las distintas Comisiones no se tomen casi 40 minutos en exponer sus temas, luego de lo cual vienen los debates respectivos.

La Concejal Andrea Parra, solicita el archivo de audio de la Sesión de Concejo anterior, a quién indica el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, que el audio solo lo puede solicitar el Juez del Tribunal de Garantía.

La Concejal Andrea Parra, consulta al Sr. Alcalde si tomó alguna decisión respecto de la Encargada del Programa de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado, informando el Edil que la profesional está con sentimientos encontrados respecto a esta situación ya que le solicitó que asumiera sus funciones para con los Comités formales, no con los terremoteados. Agrega que la Srta. Maldonado dará su respuesta el día Lunes.

La Concejala Andrea Parra, expresa que en la Sesión de Concejo pasada se dijo que a la Srta. Geraldine Maldonado se le había entregado su título a fines del año pasado, por lo que consulta si tiene su título actualmente, señalando el Sr. Alcalde, que el año 2010 realizó su tesis y le llegó su título los primeros meses de este año.

La Concejala Andrea Parra, consulta si es posible que se conozca el Diagnóstico de Calidad de Gestión Municipal, la que se dio a conocer a grandes rasgos en Santiago, dado a que informaron en la oportunidad que se envió a cada uno de los Municipios.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se puede pedir esa información a SECPLA y agrega que va a solicitar a la Encargada de Planes y Programas de Secpla, Sra. Marisol Hernández que exponga al respecto en la próxima Sesión de Concejo.

ACUERDO N° 343

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Encargada de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández efectuar exposición en Sesión de Concejo del día Miércoles 20 de Junio respecto a Informe de Diagnóstico de la calidad de gestión del Municipio de Angol, según SUBDERE.**

La Concejala Andrea Parra, señala que el Profesor de Religión que se iba a contratar en el Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar”, no fue contratado porque se decidió contratar a un pastor. Requiere información al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que la propuesta era que del Liceo de Niñas un profesor se iba a ir al Liceo “Juanita Fernández Solar” para efectuar el horario completo, sin embargo decidieron que el Pastor que había ido a remplazar se quedara en su lugar.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, informa que el día Viernes el CESCO se reunió desde las 10:00 a 17:00 horas, oportunidad en que se analizó el Reglamento tipo y en esa reunión varios Consejeros le encargaron que hiciera presente a los Pdtes. de Comisiones del Concejo Municipal su malestar por la no inclusión de ellos las distintas Comisiones del Concejo.

El Sr. Alcalde, solicita a los Presidentes de las Comisiones del Concejo que inviten a los Consejeros a participar de las distintas Comisiones.

El Concejala Ricardo Guzmán, informa que recibió Nota de los Asistentes de la Educación con relación al reajuste que están requiriendo, por lo que solicita a la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas que realice el Estudio de cuanto significa la entrega de esos recursos.

El Sr. Alcalde, indica al Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejala Ricardo Guzmán, que solicita al Dpto. de Educación Municipal el estudio del reajuste para los Asistentes de la Educación a objeto de saber cuánto significa en recursos.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que quiere a nombre de su Esposa dar los agradecimientos al S. Alcalde y Sres. Concejales por el apoyo recibido durante el deceso de su cuñada. Agradece las condolencias recibidas. Asimismo, hace presente sus agradecimientos al Concejala Patricio Guzmán por la atención médica brindada en su calidad de Médico y por cómo se comportó con su señora.

Se levanta la Sesión, a las 19:10 horas.

Doy Fe.

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-